

Informe de Cumplimiento del Decreto 457: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

Período de Análisis: MARZO 2024

| | |
|--------------------------|---|
| Entidad: | Servicio Nacional de Contratación Pública |
| Área Responsable: | Coordinación General Administrativa Financiera |
| Acrónimo: | SERCOP |
| Sector: | Sin Sector |
| Misión: | Somos una organización estratégica que regula y transparenta la contratación pública del Ecuador, constituyéndose en un dinamizador de la política pública promoviendo el desarrollo productivo nacional, la inclusión económica y la redistribución territorial. |

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 457 de 18 de junio de 2022, el señor Presidente de la República del Ecuador, expidió los lineamientos para la optimización del gasto público, y derogó el Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017.

En el artículo 1 del Decreto Ejecutivo señalado dispone:

“Art. 1.- Ámbito de aplicación.- Las disposiciones del presente Decreto Ejecutivo, son de aplicación obligatoria para el sector público, incluidas las empresas públicas, con excepción de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y las personas jurídicas, creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

No obstante, se exhorta a las máximas autoridades de todas las entidades públicas, no contempladas en dicho ámbito procurar la aplicación y difusión de las acciones establecidas en el marco del cumplimiento de estas disposiciones, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En el artículo 2 del Decreto Ejecutivo señalado se dispone:

“Art. 2.- Responsabilidad de los representantes de las instituciones del Estado.- Los representantes de todas las instituciones del Estado contempladas en el artículo primero y el personal a cargo de las unidades administrativas, financieras y de talento humano, serán responsables de la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente Decreto Ejecutivo, según sus atribuciones y responsabilidades dentro de sus respectivas entidades.”

2. DESARROLLO – ETAPAS DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO EJECUTIVO No 457.

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

- a) **Sobre la unificación de la escala remunerativa**
Esta disposición no aplica al Servicio Nacional de Contratación Pública
- b) **Sobre las Remuneraciones mensuales unificadas**
El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha procedido con reajustes de sueldos.
- c) **Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia**
El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha generado pago alguno por este concepto.
- d) **Vacantes:**
El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha procedido con eliminación de partidas vacantes.
- e) **Sobre el personal de apoyo**

Febrero 2024 - Marzo 2024

Mediante Circular Nro. MDT-DGDA-2023-0030-C de 28 de diciembre de 2023, el Ministerio del Trabajo emite los lineamientos para la elaboración de la Planificación de Talento Humano durante el ejercicio fiscal 2024 y/o actualizaciones.

A continuación, se detalla la distribución de personal por procesos:

Una vez que el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el distributivo del mes de marzo de 2024 con un total de 312 servidores, se actualiza el análisis del 70/30 y se procede a determinar la (PEA) Población Económicamente Activa de conformidad al Artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 2017-0163 del 25 de enero de 2018; donde se evidencia que el personal vinculado en procesos adjetivos o habilitantes de apoyo y asesoría, representan el 28,47% y el personal que labora en procesos sustantivo o generadores de valor agregado, representan el 71,53%.

| Proceso | Febrero 2024 | Marzo 2024 | 70/30 |
|-------------------------|--------------|------------|--------|
| Adjetivo | 85 | 84 | 28,47 |
| Gobernante y Sustantivo | 208 | 211 | 71,53 |
| Total general | 293 | 295 | 100,00 |

Para el cálculo de la PEA Institucional se exceptúan personal con cargo a proyectos de inversión y bajo código de trabajo.

f) Evaluación de cargas de trabajo al personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas

Esta disposición no aplica al Servicio Nacional de Contratación Pública.

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha realizado contrataciones de personal por contratos civiles o de prestación de servicios profesionales.

Adicionalmente, es importante mencionar que el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) puso a disposición de las entidades contratantes la herramienta de búsqueda de información sobre los servicios de consultoría que se han contratado entre el año 2008 y septiembre de 2017. Este módulo se encuentra activo en la página electrónica del SERCOP, a través del siguiente enlace:

<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/busqueda-de-consultorias/>

Con este buscador, la entidad pública que requiera servicio de consultoría, podrá comprobar si existen estudios previos que se ajusten a sus requerimientos puntuales. De encontrarlos, deberá remitirse a la entidad que contrató la consultoría y podrá solicitar los productos pertinentes para satisfacer su necesidad.

h) Racionalización del pago de horas extraordinarias y suplementarias

Las horas extraordinarias y suplementarias ejecutadas por el personal del SERCOP se planificaron y aprobaron a las estrictamente necesarias, optimizando de esta manera las actividades institucionales.

Las horas extraordinarias y suplementarias ejecutadas por el personal del SERCOP, bajo el régimen de Código de Trabajo, se planificaron y aprobaron de acuerdo a la necesidad institucional, de acuerdo a la certificación presupuestaria para este fin.

| Horas extras código de trabajo | |
|--------------------------------|------------------|
| Mes | Valor |
| Febrero 2024 | \$ 275.09 |
| Marzo 2024 | \$ 426.76 |
| TOTAL | \$ 701.85 |

i) Licencias con Remuneración

El Servicio Nacional de Contratación Pública no generó este tipo de movimientos administrativos.

j) Depuración institucional

Esta disposición no aplica al Servicio Nacional de Contratación Pública.

k) Racionalización de programas públicos

El Servicio Nacional de Contratación Pública no registra contratos en inversión.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viáticos por gastos de residencia

Los recursos se encuentran certificados para la ejecución en el presente mes.

b) Sobre viajes al exterior

En el periodo de análisis no se ha generado gasto por este concepto

c) Movilización interna

Se autoriza la movilización interna de los funcionarios que se trasladan para cumplir con las funciones derivadas de su cargo, siendo únicamente las estrictamente necesarias como se demuestra a continuación:

| Concepto | MARZO 2024 |
|---|------------|
| Viáticos y Subsistencias en el interior | 10.856,38 |

d) Compra de pasajes

Con el proceso de “*Servicio de Emisión de Pasajes Aéreos Nacionales para el Servicio Nacional de Contratación Pública -2024*”, se adquirió 7 pasajes aéreos para la movilización de los funcionarios con el costo que se detalla a continuación.

| Concepto | MARZO 2024 |
|--------------------------|------------|
| Compra de pasajes aéreos | 1.607,69 |

e) Evaluación de vehículos terrestres

A continuación, se detalla las características y ubicación de los vehículos del SERCOP:

| N° | Bien / descripción | Marca | Modelo | Año | Zonal | Ubicación |
|----|--------------------|-----------|-----------------------------------|------|--------|------------|
| 1 | Camioneta | Mazda | BT-50 ACTION FL AC 2.6CD 4X2 TM | 2014 | 3 | Tungurahua |
| 2 | Camioneta | Chevrolet | LUV D-MAX 3.5L V6 CD TM 4X4 | 2010 | 6 | Azuay |
| 3 | SUV | Suzuki | GRAND VITARA SZ 2.4L 5P TM 4X4 | 2012 | 8 | Guayas |
| 4 | Camioneta | Mazda | BT-50 ACTION FL AC 2.6 CD 4X4 TM | 2014 | Matriz | Quito |
| 5 | Camioneta | Mazda | BT-50 ACTION FL AC 2.6 CD 4X4 TM | 2014 | 4 | Manabí |
| 6 | Camioneta | Chevrolet | LUV D-MAX 3.5L V6 CD TM 4X4 | 2011 | Matriz | Quito |
| 7 | Motocicleta | Honda | XR150LEKE | 2015 | Matriz | Quito |
| 8 | SUV | Suzuki | GRAND VITARA SZ AC 2.4 5P 4X4 TM | 2014 | Matriz | Quito |
| 9 | SUV | Suzuki | GRAND VITARA SZ AC 2.4 5P 4X4TM | 2014 | Matriz | Quito |
| 10 | SUV | Suzuki | GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4 | 2010 | Matriz | Quito |

f) Compra de vehículos

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha realizado compra de vehículos desde el año 2015.

g) Sobre uso de sirenas y balizas en vehículos oficiales

Los vehículos del Servicio Nacional de Contratación Pública no cuentan con sirenas ni balizas instaladas u operativas.

h) Sobre actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público

El Servicio Nacional de Contratación Pública mantiene el registro de los bienes institucionales debidamente actualizados en el sistema de bienes y existencias del ESIGEF.

i) Sobre el uso de vehículos oficiales

Los vehículos del Servicio Nacional de Contratación Pública son conducidos por conductores profesionales.

| Coordinación | Asignación | Tipo de licencia | Caducidad de licencia |
|--------------|--------------------------------------|------------------|-----------------------|
| Ambato | Navarrete Navarrete Edgar Manolo | C | 09/12/2024 |
| Cuenca | Ortega Martínez Wilson Eduardo | C | 06/12/2028 |
| Portoviejo | Vélez Zambrano Jhonny Javier | C | 4/05/2026 |
| Quito | Villamarín Tipanluisa Ricardo Fabián | E | 21/04/2027 |
| Quito | Cedeño Intriago Luis Enrique | C | 28/06/2026 |
| Quito | Carlosama Morillo Cristian Fernando | C | 13/07/2026 |
| Quito | Maldonado Masabanda Edgar Oswaldo | C | 23/09/2026 |
| Quito | Pallo Shuguli Julián Eduardo | E | 10/02/2027 |
| Quito | Castañeda Cruz Eduardo Javier | C | 11/01/2027 |
| Guayaquil | Salvatierra Guime Richard Oswaldo | C | 07/09/2025 |

De igual manera se informa que la señora Directora General y el señor Subdirector General del Servicio Nacional de Contratación Pública, del NJS grados 8 y 7, respectivamente, son las únicas personas que tiene asignados vehículos institucionales.

j) Realización de eventos públicos y de capacitación

En el período de análisis no se incurrió en este gasto.

k) Sobre arriendo, remodelación, adecuación y mantenimiento de inmuebles

SETEGISP aprobó la renovación del contrato N° PESP-SERCOP-CON006-2020, por un plazo de 365 días, por un valor mensual de \$ 900,00, para el arrendamiento de las oficinas de la Coordinación Zonal 6 - Cuenca, el cual se encuentra vigente.

Se realizó el convenio entre SETEGIPS y SERCOP, con fecha 13 de julio de 2021, para uso de las bodegas ubicadas en el edificio "Torres Colón" con un valor de alícuota mensual de \$ 169,80, convenio que tenía vigencia hasta 12 de julio 2023, el mismo que se encuentra en proceso de renovación entre el Director Administrativo y la máxima autoridad de SETEGIPS.

Con fecha 1 de octubre de 2022 se realizó el convenio entre SETEGIPS y SERCOP para uso de la Bodega Unicornio cuyo costo total de arriendo es de \$1.213,42, el cual se encuentra en vigencia.

l) Control de inventarios

El Servicio Nacional de Contratación Pública, cuenta con un inventario de bienes por un valor de compra de \$11.218.885,43 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con una depreciación acumulada de \$ 7.259.210,57 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el valor en libros \$3.959.674,86 dólares de los

Estados Unidos de Norteamérica y un Inventario de existencias, a distribuir a nivel nacional con fecha 31/03/2024. Por un valor de USD. \$ 89.556,84 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

De igual manera se informa que se han implementado políticas de adquisición de existencias de manera cuatrimestral, siempre y cuando exista la necesidad de materiales o suministros de oficina.

m) Asignación y uso de teléfonos celulares

No se tiene contratado ni asignado el uso de telefonía celular.

n) Contratación de empresas de seguridad

Con fecha de aceptación 20 de junio de 2023 se generó la orden de compra por catálogo electrónico CE-20230002434716 adjudicada al proveedor BRASEVIG BRAVO SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA, por el periodo de 12 meses por el servicio de seguridad privada a nivel nacional puesto de 24 horas con arma y puesto de 10 horas sin arma, se mantiene vigente.

o) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

El Servicio Nacional de Contratación Pública cuenta con dos bienes inmuebles los cuales se encuentran ubicados en la ciudad de Quito, el edificio Rocafuerte está en proceso de transferencia de dominio a favor de la Secretaria Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, y el edificio Shirys (ex Directv) se encuentra en convenio de uso con la Agencia de Regulación y Control de Agua con forme al convenio en uso firmado el 29/03/2024

p) Personal de seguridad

Mediante Decreto Ejecutivo No. 92, en el artículo 1 el señor presidente de la República del Ecuador designó a la ingeniera Deborah Cristine Jones Faggioni como Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Mediante memorandos Nro.PN-DGI-DINPRO-DAO-2023-1810-M de 04 de diciembre de 2023 y Nro.PN-DGI-DINPRO-DAO-2024-0004-M de 03 de enero de 2024 remitieron la presentación de los servidores policiales Cbop. Malan Sagnai Freddy, Sgop. Quijia Sotalin Eberth Alexi, Sgos. Yugcha Catota Fredy David y Sgos. Enríquez Piedmag Carlos Ramiro, quienes conformarán el dispositivo de protección y seguridad temporal de la ingeniera Deborah Cristine Jones Faggioni, Directora General de Servicio Nacional de Contratación Pública.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTRERIDAD

| DESCRIPCIÓN/GRUPO DE GASTO | DEVENGADO 2022 | | DEVENGADO 2023 | | DEVENGADO 2024 | | | TOTAL DEV ENE- MAR |
|--|-------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|
| | ENE - JUN | JUL-DIC | ENE - JUN | JUL-DIC | ENE | FEB | MAR | |
| | 51 - GASTOS EN PERSONAL | 3.109.484,40 | 3.651.852,05 | 3.158.968,28 | 3.515.736,67 | 454.276,44 | 515.236,95 | 529.326,83 |
| 53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 465.237,98 | 419.268,68 | 271.787,01 | 355.943,59 | 31.230,15 | 47.635,84 | 61.889,17 | 140.755,16 |
| 57 - OTROS GASTOS CORRIENTES | 5.084,69 | 30.005,98 | 3.916,88 | 9.354,26 | 60,34 | 3.408,53 | 18,22 | 3.487,09 |
| 71 - GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN | 364.568,09 | 552.608,46 | 573.210,47 | 664.010,49 | | | | - |
| 73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN | - | - | - | 398.393,45 | - | - | - | - |
| 84- BIENES DE LARGA DURACION | - | 205.025,86 | 2.811,60 | 950.163,81 | - | - | - | - |
| 99 OTROS PASIVOS | - | 25.976,14 | 24.042,12 | 3.449,47 | | | | - |
| Total general | 3.944.375,16 | 4.884.737,17 | 4.034.736,36 | 5.897.051,74 | 485.566,93 | 566.281,32 | 591.234,22 | 1.643.082,47 |

fuerce: ESIGEF

Con los antecedentes expuestos es necesario mencionar que el Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP está comprometido con la misión y el cumplimiento de políticas internas y ejecución de actividades que conllevan a la optimización de recursos del presupuesto institucional en observancia a las normas de austeridad emitidas.

| | | |
|-----------------------|--|--|
| Elaborado por: | Mgs. Christian Xavier Rueda Barreiro Director Administrativo | |
| | Ing. Gustavo Fernando Morales Herrera Director de Administración de Talento Humano | |
| | Ing. Danilo Fernando Reyes Gallardo Director Financiero | |
| Aprobado por: | Mgs. Daniel Alfredo Patiño Acuña Coordinador General Administrativo Financiero | |